

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de septiembre de 1968 por la que se dispone el cese del Instructor don Manuel Ríos Alonso en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Instructor don Manuel Ríos Alonso.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de la fecha en que tome posesión de su nuevo destino.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de septiembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 12 de septiembre de 1968 por la que se nombra al personal de la Guardia Civil que se menciona para cubrir vacantes de Conductores en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los Instructores don José Mederos Gil, don Antonio Otero Ramos, don Alvaro Garrido Fernández y don Aurelio Campos Soto,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien designarles para cubrir otras tantas vacantes de Conductores existentes en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, en las que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, cesando en los destinos que venían desempeñando en las expresadas Compañías Móviles.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de septiembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 16 de septiembre de 1968 por la que se dispone el cese en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Villa Cisneros de la Profesora agregada de «Francés» doña María Isabel Reverte Cejudo.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., en estimación de la formulada por el Gobernador general de la Provincia de Sahara y en uso de las facultades que le están conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese, con fecha 30 del actual en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Villa Cisneros (Provincia de Sahara), de la Profesora agregada de «Francés» doña María Isabel Reverte Cejudo, que deberá reintegrarse a la plaza de que es titular en el Instituto femenino de Cádiz.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 21 de septiembre de 1968 por la que se nombra por concurso al Contador del Estado don Juan Antonio Gómez Milla Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio último para la provisión de la plaza de Jefe de Contabilidad, vacante en la Delegación de Hacienda de la provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al funcionario del Cuerpo de Contadores del Estado don Juan Antonio Gómez Milla —A05HA877—, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de septiembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 23 de septiembre de 1968 por la que se nombra al Abogado Fiscal don Juan José Martínez Zato Fiscal de los Tribunales y Juzgados del Servicio de Justicia de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Abogado Fiscal don Juan José Martínez Zato,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Fiscal de los Tribunales y Juzgados del Servicio de Justicia de la Guinea Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de septiembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 23 de septiembre de 1968 por la que se nombran los Consejeros que han de constituir el nuevo Consejo Superior de Estadística.

Excmo. Sr.: El Decreto 1399/1968, de 12 de junio, por el que se reorganiza el Consejo Superior de Estadística, establece en su artículo tercero la nueva composición del Consejo por lo que procede nombrar los Consejeros que han de constituirlo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto citado y a propuesta, en su caso, de los Organismos respectivos,

Esta Presidencia ha dispuesto nombrar Consejeros del Consejo Superior de Estadística a los siguientes señores:

Vicepresidente: Don Alberto Cerrolaza Asenjo, Director general del Instituto Nacional de Estadística.

Grupo A):

Don Rafael Acosta España, Secretario general Técnico del Ministerio de Hacienda. Suplente: Don Javier Ramos Gascón.

Don Andrés Reguera Guajardo, Secretario general Técnico del Ministerio de Obras Públicas. Suplente: Don José Ignacio Uriol Salcedo.